



ARCHIVO

MIN. INT. (ORD) N°R 815 /

ANT.: Carta de Unión Comunal
de Juntas de Vecinos de
Quintero, de 20.01.93.

MAT.: Creación de comuna de
Concón

Santiago, **01 ABR 1993**

COPIA INFORMATIVA

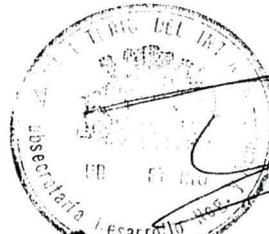
REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/7061		
A:	05 ABR 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
		P.V.S.	<input type="checkbox"/>
		J.R.A.	<input type="checkbox"/>

DE: SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A : SR. MARCIAL SANDOVAL P.
PRESIDENTE DE LA UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE
QUINTERO.

- 1.- Por documento de Ant., dirigido a S.E. el Presidente de la República, Ud. expresa la inquietud manifestada en la Asamblea General de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Quintero, respecto a los posibles territorios que se excluirían a esa comuna, para ser incorporados a la de Concón.
- 2.- Sobre el particular, cabe señalar que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo se encuentra elaborando a la fecha el correspondiente anteproyecto de ley, razón por la cual sus observaciones, junto con otras emanadas de la comunidad y sus representantes, más la incorporación de criterios de carácter técnico, serán de gran importancia a la hora de adoptar una determinación al respecto.

Saluda atentamente a Ud.,



GONZALO D. MARTNER FANTA
Subsecretario de Desarrollo Regional
y Administrativo

SGO/LGC/BVM/mes
DISTRIBUCION :

- 1.- Sr. Marcial Sandoval P.
- 2.- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 3.- División de Desarrollo Regional.
- 4.- Departamento de Regionalización.
- 5.- Sr. Jefe Gabinete Presidencial (O)N°93/301 (c.i.)
- 6.- Of. de Partes (SDR.0393)